

NOTICIAS USIE: ACCIÓN SINDICAL. ABRIL – JULIO 2024.



ACCIÓN SINDICAL ESTATAL

ULTIMA HORA: INICIO DE LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE REAL DECRETO INSPECCION 27/07/2024



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

1 PROYECTO DEL REAL DECRETO XX/XXXX, DE XX DE XXXX, POR EL QUE SE REGULA LA INSPECCIÓN
2 EDUCATIVA

3

4

PREÁMBULO

5 El Cuerpo de Inspectores de Educación, como institución, se remonta a 1849, año en que se publica el Real
6 Decreto de su creación, cuyo preámbulo la justifica por la necesidad del Gobierno de "observar muchas cosas
7 que solo se descubren a los ojos de personas facultativas" con el objetivo último de promover mejoras en la
8 Educación.

9 La Constitución española reconoce, en el artículo 27, el derecho fundamental de todos a la educación y
10 encomienda a los poderes públicos que lo garanticen y que inspeccionen y homologuen el sistema educativo
11 para salvaguardar el cumplimiento de las leyes.

12 La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de
13 diciembre, regula en el Título VII la Inspección del sistema educativo y dedica el capítulo II de este título a la

El próximo 6 de agosto se reunirá la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado para tratar, único punto del orden del día, el proyecto de real decreto que regula la inspección educativa. Remitimos el documento facilitado a los miembros del CEE para que efectúen las alegaciones pertinentes y continuar su tramitación.

El documento si bien recoge algunas propuestas de USIE no concreta el nivel retributivo reclamado: nivel 28, por tanto, hay que continuar con nuestras actuaciones en los diferentes foros de debate y negociación.

Por otra parte, nos estamos poniendo en contacto con miembros de la Comisión Permanente del CEE para transmitirles nuestra petición retributiva y de otras mejoras profesionales: representantes sindicales, personalidades de reconocido prestigio, etc.

El documento ministerial es insuficiente para atender las legítimas reclamaciones de la inspección educativa, por tanto, hay que continuar con esta lucha por dignificar nuestra profesión, es tarea común de todos.

ACCIONES REALIZADAS MAYO-JULIO, MENCIONADAS CRONOLÓGICAMENTE:

➤ **REUNIÓN DEL FORUM USIE 22/04/2024**

El día 22 de abril se reunió de forma telemática del Fórum de USIE para valorar la realización de los acuerdos adoptados en Madrid en el mes de enero, siendo el balance muy positivo. En las siguientes semanas se puso en marcha una nueva campaña sindical y se convocaron reuniones de algunas áreas temáticas.

➤ **PROYECTO DE REAL DECRETO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA 18/05/2024 (SOMETIDO A CONSULTA PÚBLICA HASTA EL 7 DE JUNIO)**



PROYECTO DEL REAL DECRETO XX/XXXX, DE XX DE XXXX, POR EL QUE SE REGULA LA INSPECCIÓN EDUCATIVA

PREÁMBULO

La Constitución española reconoce, en el artículo 27, el derecho de todos a la educación y encomienda a los poderes públicos que lo garanticen y que inspeccionen y homologuen el sistema educativo para salvaguardar el cumplimiento de las leyes.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, regula en el Título VII la Inspección del sistema educativo y dedica el capítulo II de este título a la

<https://usie.es/blog/publicado-borrador-del-rd-de-la-inspeccion-educativa/>

<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:459922ea-6f10-4f91-8ba3-cd7de5dd80b9/20240516-prd-inspeccioneducativa--taip-.pdf>

Remisión del borrador de real decreto de inspección educativa que el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes somete a consulta pública iniciando así la tramitación del mismo.

Ante la relevancia de este documento informamos de lo siguiente:

- El lunes 20 de mayo se reúne el CEE y el Forum de USIE para efectuar su valoración y preparar un primer texto de alegaciones.
- Hasta el domingo 26 de mayo, incluido, los miembros de USIE que lo deseen remitirán sus alegaciones al correo: usie.informa@gmail.com.
- El 29 de mayo nueva reunión del CEE y Forum de USIE para ultimar las alegaciones. En los días siguientes tramitación de las alegaciones al MEFPD.

El texto plantea un nuevo modelo de oposición y recoge algunas de las reivindicaciones de la inspección como la participación en las asesorías exteriores (estableciéndolo definitivamente), el teletrabajo, el reconocimiento

de complementos, etc. Sin embargo no hay mención al reconocimiento retributivo que se merece quienes desempeñan la función inspectora, lo que supone una enorme decepción y a su vez el principal motivo de iniciar todo tipo de actuaciones sindicales.

Es imprescindible la modificación del artículo 3. Dado que la nueva ley de enseñanzas artísticas superiores (en ese momento en el Congreso, después de las enmiendas del Senado) prevé que los catedráticos de estas enseñanzas que sean doctores puedan tener el nivel 28, es lógico reclamar para la inspección educativa "la asignación de un nivel retributivo superior al de cualquier otro cuerpo docente".

Este año de conmemoración del 175 aniversario de la creación de la inspección profesional es un excelente momento para un real decreto que aporte cambios significativos a nuestra carrera profesional.

La tramitación de este texto va a ser compleja y difícil. Conoceremos los posicionamientos de otros sindicatos y colectivos y de las consejerías ante nuestras demandas. No son suficientes las palabras amables y a menudo vacías, queremos realidades tangibles y comprobables.

Al igual que hicimos al inicio de las negociaciones para poner en marcha este real decreto nos coordinaremos con las asociaciones profesionales de inspección para introducir cambios favorables en el texto. En todo caso defender estas reivindicaciones es tarea de todos, es un compromiso colectivo si queremos cambiar las cosas para mejorarlas lo que beneficiará a toda la profesión.

Esperábamos mucho más de este texto pero como por fin lo han puesto en marcha vamos a luchar juntos por modificarlo y hacer de él un instrumento de mejora profesional.

➤ [CONVENIO USIE Y UNIR 21/05/2024](#)



La [Universidad Internacional de La Rioja \(UNIR\)](#) mantiene el convenio con USIE para el próximo curso. Los miembros de USIE tienen la posibilidad de obtener descuentos en la matrícula de los Grados y actividades de Postgrado de esta universidad.

➤ [COMISIONES DE SERVICIO 26/05/2024](#)

Reivindicación de USIE sobre la necesaria regulación de las comisiones de servicio en todas las administraciones educativas en igualdad de condiciones de los demás cuerpos docentes. Hasta la fecha solo están reguladas estas comisiones en Andalucía y Extremadura

➤ **REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL Y FORUM USIE 05/06/2024**

Aprobación de las alegaciones al proyecto de RD de inspección.

<https://usie.es/blog/alegaciones-usie-al-borrador-de-rd-inspeccion-educativa/>

https://usie.es/wp-content/uploads/2024/07/A3_Alegaciones-USIE-al-Proyecto-RD-Inspeccion-Educativa-DEF.pdf



ALEGACIONES AL PROYECTO DE REAL DECRETO QUE REGULA LA INSPECCIÓN EDUCATIVA

Artículo original	Propuesta	Fundamentación/Motivación
<p>Artículo 3. Ejercicio de la función inspectora.</p> <p>1. La inspección educativa será ejercida por las Administraciones educativas a través de personal funcionario público del Cuerpo de Inspectores de Educación y del perteneciente al extinguido Cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración educativa creado por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, que no hubieran optado en su momento por su incorporación al Cuerpo de Inspectores de Educación.</p> <p>2. Atendiendo a las especiales atribuciones y responsabilidades que comporta el ejercicio de la función inspectora educativa, así como a las peculiaridades y superiores exigencias propias de su sistema de acceso, contempladas en el Capítulo II del Título VII y las disposiciones adicionales décima y duodécima de la Ley Orgánica de Educación y en el presente Real Decreto, el Cuerpo de Inspectores de Educación constituye el nivel más elevado de los que configuran los cuerpos docentes no universitarios, en el marco establecido por el Estatuto Básico del Empleado Público, lo que comportará el debido reconocimiento por parte de las Administraciones educativas de las que depende.</p>	<p>Artículo 3. Ejercicio de la función inspectora.</p> <p>1. La inspección educativa será ejercida por las Administraciones educativas a través de personal funcionario público del Cuerpo de Inspectores de Educación y del perteneciente al extinguido Cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración educativa creado por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, que no hubieran optado en su momento por su incorporación al Cuerpo de Inspectores de Educación.</p> <p>2. Atendiendo a las especiales atribuciones y responsabilidades que comporta el ejercicio de la función inspectora educativa, así como a las peculiaridades y superiores exigencias propias de su sistema de acceso, contempladas en el Capítulo II del Título VII y las disposiciones adicionales décima y duodécima de la Ley Orgánica de Educación y en el presente Real Decreto, el Cuerpo de Inspectores de Educación constituye el nivel más elevado de los que configuran los cuerpos docentes no universitarios, en el marco establecido por el Estatuto Básico del Empleado Público, lo que comportará el debido reconocimiento por parte de las Administraciones educativas de las que depende.</p> <p>3. En reconocimiento a la relevancia de estas funciones, se garantizará que el nivel de complemento de destino asignado al Cuerpo de Inspectores de Educación en las Administraciones educativas supere en al menos dos niveles al asignado a cualquier cuerpo de catedráticos de</p>	<p>Un nivel de complemento destino superior a cualquier cuerpo docente que imparte enseñanzas reguladas por la LOE, se justifica en base a varios aspectos:</p> <p>Complejidad del Sistema de Acceso: El sistema de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación es más exigente y complejo, consistiendo en un doble concurso-oposición, en comparación con el proceso de acceso para los catedráticos, que es un concurso-oposición seguido de un concurso de méritos. Esta diferencia en el proceso de selección subraya la necesidad de un nivel de complemento de destino que refleje la mayor dificultad y responsabilidad que conlleva convertirse en inspector o inspectora.</p> <p>Diferenciación de Funciones: Las funciones de los docentes, incluidos los catedráticos, se definen en el artículo 91 de la LOE, mientras que las funciones de los inspectores se detallan en el artículo 153 de la misma ley y son significativamente diferentes. Los inspectores llevan a cabo tareas que incluyen la evaluación de programas educativos, la garantía de cumplimiento de la normativa y la promoción de la mejora continua en las instituciones educativas. Estas responsabilidades adicionales y únicas merecen ser reconocidas mediante un nivel de complemento de destino superior.</p> <p>Supervisión y Evaluación de los integrantes de los cuerpos docentes, incluido los distintos Cuerpos de Catedráticos: El Cuerpo de Inspectores de Educación tiene la responsabilidad de supervisar y evaluar a los</p>

➤ **COMISIONES DE SERVICIO PARA EL CUERPO DE INSPECTORES 05/06/2024**

Un año más han regulado las comisiones de servicio en Extremadura y Andalucía, disponiendo así el CIE de las mismas posibilidades de movilidad que los demás cuerpos docentes. USIE está haciendo actuaciones para que también exista esta regulación en los demás territorios.

➤ **REUNIÓN USIE CON LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO 03/06/2024**

Representantes de USIE se han reunido con D^a Encarna Cuenca, presidenta del Consejo Escolar del Estado



Entre las cuestiones planteadas a la presidenta del CEE: la solicitud de que éste órgano efectúe un acto de reconocimiento a la inspección de educación en su 175 aniversario, la participación de inspectores en el pleno del CEE y además dado que el CEE debe debatir el proyecto del real decreto de inspección USIE desea intervenir en ese debate para exponer sus propuestas en pro del reconocimiento económico y social de la inspección.

➤ [DIFUSIÓN DE LAS ALEGACIONES AL REAL DECRETO 12/06/2024](#)



Envío a los afiliados y colaboradores de las alegaciones presentadas por USIE al proyecto del real decreto de la inspección educativa publicado en mayo por el MEFPD. Cabe destacar entre las alegaciones presentadas la modificación del artículo 3 para que el nivel de complemento de destino asignado al CIE supere en al menos dos niveles al asignado a cualquier cuerpo de catedráticos de la función pública docente no universitaria, sin perjuicio de la asignación de niveles superiores. En este mismo sentido se ha planteado añadir una disposición que asigne a la IE el nivel 28 de forma inmediata.

Por otra parte se propone que tengan carácter básico lo referido a las comisiones de servicio, los permisos de formación y la consolidación de complementos retributivos; sin olvidar los necesarios recursos técnicos, las indemnizaciones por razón de servicio y tribunales formados únicamente por inspectores de educación.

El documento ha sido elaborado gracias a las numerosas aportaciones individuales y colectivas y al trabajo de varios miembros del Fórum de USIE. En este sentido se ha optado siempre por el consenso, siendo conscientes de las limitaciones del texto, de cuestiones consideradas propias del ámbito autonómico o de normas de rango inferior.

A partir de ahora el MEFP tramitará este documento y lo negociará con agentes sociales y políticos. USIE estará de forma activa en esta negociación defendiendo estas propuestas, aunando fuerzas con quienes coincidamos o sean similares y asumiendo aquellas que puedan mejorarlas.

El logro de un buen real decreto de la inspección educativa precisa esfuerzo, argumentos y el compromiso compartido de toda la inspección de educación. Todo ello precisamente en el año que se conmemora el 175 aniversario de la creación de nuestra profesión.

La inspección lo merece, ahora es el momento de luchar por ello.

➤ **CREACIÓN DE LA FEDERACIÓN EUROPEA DE SINDCATOS DE INSPECCIÓN (FESIE) 18/06/2024**

<https://usie.es/blog/creacion-de-fesie-federacion-europea-de-sindicatos-de-inspectores/>



El 16 junio de 2024 se constituyó en Oporto la [Federación Europea de Sindicatos de Inspectores de Educación](#), FESIE, que está formada inicialmente por USIE y sindicatos de inspectores de Portugal (SIEE, con quien firmamos un acuerdo de colaboración en octubre de 2021), Inglaterra, Gales y Eslovaquia. La federación efectuó su asamblea constituyente y eligió a sus cargos directivos recayendo la vicepresidencia general de la Asamblea y del Comité Ejecutivo en USIE. La presidencia la ostenta el inspector portugués Sergio de Mendonça.

La Federación tiene por objetivos poner en valor a la inspección educativa en Europa y luchar colectivamente por mejorar nuestra profesión y realizar actividades conjuntas de los sindicatos miembros.

La vocal de Acción Exterior de USIE, Laura del Castillo, a quien hay que felicitar por el trabajo realizado, junto al presidente representó a USIE en este acto tan relevante que marca una nueva etapa en nuestra proyección internacional.

Europa Press

8 de julio de 2024

Constituida la Federación Europea de Sindicatos de Inspectores de Educación, que se presentará en octubre en Mallorca

<https://www.europapress.es/sociedad/educacion-00468/noticia-constituida-federacion-europea-sindicatos-inspectores-educacion-presentara-octubre-mallorca-20240708121044.html>

LA VANGUARDIA

La Vanguardia

8 de julio de 2024

Sindicatos de inspectores educativos crean una federación europea para lograr mejoras

europa press

Madrid, 8 jul (EFE).- La Unión Sindical española de Inspectores de Educación

(USIE) y otras cuatro organizaciones han creado la Federación Europea de Sindicatos de Inspectores de Educación para lograr mejoras profesionales y laborales, y poner en valor esta actividad.

<https://www.lavanguardia.com/vida/20240708/9789787/sindicatos-inspectores-educativos-crean-federacion-europea-lograr-mejoras-agenciaslv20240708.html>

Magisnet

8 **Magisterio** de julio de 2024

Constituida la Federación Europea de Inspectores de Educación

Oporto ha visto nacer a la federación, inicialmente formada por USIE y otros cuatro sindicatos de Portugal, Inglaterra, Gales y Eslovaquia, pero que trabaja ya para sumar a nuevos sindicatos europeos de inspectores.

<https://www.magisnet.com/2024/07/constituida-la-federacion-europea-de-inspectores-de-educacion/>

infobae Infobae
8 de julio de 2024

Sindicatos de inspectores educativos crean una federación europea para lograr mejoras

<https://www.infobae.com/espana/agencias/2024/07/08/sindicatos-de-inspectores-educativos-crean-una-federacion-europea-para-lograr-mejoras/>

➤ REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL 18/06/2024

Se ha reunido el CEE de USIE para hacer balance de las actividades realizadas durante el último semestre y preparar el inicio de curso 24/25 en el que además

de los [cursos online](#) y presenciales, como el [Encuentro de Palma \(Mallorca\)](#), el tema central será el Real Decreto de inspección educativa que el MEFPD prevé aprobar antes de finalizar el año. [USIE retomará la defensa de sus propuestas](#) ante los agentes sociales y las administraciones educativas.

➤ PROYECTO ERASMUS+ KA 122 ADU 23/07/2024



El [SEPIE](#) ha seleccionado el Proyecto Erasmus+ KA 122 ADU presentado por USIE. En breve ampliaremos esta información para que los afiliados interesados puedan participar en la convocatoria de selección de miembros del equipo-USIE que llevarán a cabo este proyecto.

➤ OTRAS NOTICIAS



8 de mayo de 2024

El presidente [@USIE_inspeccion](#) ha asistido a la clausura del congreso nacional de [@csifeducacion](#) en [#Valladolid](#) junto a representantes de sindicatos docentes. Felicitamos a Mario Gutiérrez por su elección como [@PteEduCSIF](#) Contribuir a la mejora de la función pública, tarea común.



9 de mayo de 2024

En el [#DiadeEuropa](#) [@USIE_inspeccion](#) anuncia la próxima publicación de la guía de buenas prácticas para la prevención del abandono escolar temprano, fruto de un proyecto [#ErasmusPlus](#) [#ESL](#) con nuestros socios de Polonia, Turquía, Portugal y Eslovaquia.

14 de mayo de 2024



Reunión de constitución del consejo jurídico consultivo de USIE, un equipo que se crea para defender los derechos de los afiliados.

USIE pone en marcha este organismo para coordinar el apoyo y asesoramiento legal a sus afiliados y reforzar su acción sindical, está coordinado por Vicente Marchante.

➤ NOTICIAS EN LOS MEDIOS (REAL DECRETO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA)



El Diario de la Educación

Lunes, 27 de mayo de 2024 – Pablo Gutiérrez de Álamo

La inspección educativa, a la espera de un decreto para armonizar la profesión. El Ministerio ha sacado a información pública el borrador del que aspira a ser el próximo Real Decreto que regule la profesión de inspector educativo. Se trata de un texto que intenta homogeneizar la normativa existente en las comunidades autónomas. Organizaciones profesionales se alegran del paso adelante, pero esperan poder mejorar el texto antes de su aprobación definitiva.

<https://eldiariodelaeducacion.com/2024/05/27/la-inspeccion-educativa-a-la-espera-de-un-decreto-para-armonizar-la-profesion/>

Magisterio

Periódico Magisterio

Miércoles, 22 de mayo de 2024 – Redacción

El Ministerio somete a consulta pública el borrador del real decreto de la inspección educativa.

El texto plantea cambios en el acceso a la inspección así como temas muy relevantes como la formación y el desarrollo profesional de quienes ejercen esta función.

<https://www.magisnet.com/2024/05/el-ministerio-somete-a-consulta-publica-el-borrador-del-real-decreto-de-la-inspeccion-educativa-iniciando-asi-su-tramitacion/>

EL MUNDO

EL MUNDO

Jueves, 30 mayo 2024 - 01:53 Olga R. Sanmartín

El Gobierno introduce por primera vez un examen tipo test en las oposiciones a los cuerpos docentes.

Cambia por un cuestionario el examen escrito de desarrollo para acceder a la Inspección educativa. El "entusiasmo" será una "cualificación profesional"

<https://www.elmundo.es/espana/2024/05/30/66577442fdddff22ba8b45bc.html>

ACCIÓN SINDICAL. ÁMBITO TERRITORIAL

USIE ANDALUCÍA

-ABRIL: (ACCIÓN SINDICAL):

-Seguimiento de la cobertura de vacantes por jubilación mediante personas de la bolsa de colocación de efectivos vigente en todas las provincias afectadas, así como de la asignación provisional de plazas en el concurso de traslados autonómico.

-Preparación de la VII Asamblea plenaria de USIE-ANDALUCÍA, sobre el informe anual de actuaciones sindicales, la rendición de cuentas y presentación de presupuesto anual, así como el acta correspondiente.

-Publicación y difusión de todas las fases del proceso selectivo para inspección de Educación por concurso-oposición de forma inmediata y coetánea (listado de calificaciones provisionales de la tercera prueba, Resolución de la fase de oposición y baremo provisional, baremo definitivo y puntuación global del proceso de concurso-oposición 2023).

-(FORMACIÓN): Organización las VII Jornadas e Encuentro y Formación de Jerez de la Frontera 2024, a partir de una Comisión organizadora codirigida por D. Antonio Asegurado Garrido, responsable estatal de relaciones institucionales y D. Salvador Pérez Rubio, miembro del Comité ejecutivo permanente y tesorero autonómico, en coordinación con la Presidenta regional, doña Ana M.^a Verdugo Bocanegra y el resto de la Comisión ejecutiva permanente.

MAYO: (ACCIÓN SINDICAL):

-Comunicado oficial de rechazo y denuncia ante la filtración de las pruebas de diagnóstico realizadas en centros educativos de Andalucía. Con amplio eco en todos los medios de comunicación, la presidenta, Ana M.^a Verdugo Bocanegra, calificó esta acción de irresponsable y violadora de los principios fundamentales de la educación y de un ataque directo a uno de los pilares básicos de nuestra sociedad: el derecho a una educación de calidad.

-Estudio y seguimiento de los contenidos básicos asignados a los grupos de trabajo, relativos al desarrollo del Plan de actuación regional de la inspección educativa, a la formación digital de los Servicios provinciales de Inspección, a las acciones de internacionalización y, finalmente, a la implicación en la innovación educativa de los inspectores de Andalucía.

-Inicio del grupo de trabajo de actualización legislativa de la web oficial de USIE-ANDALUCÍA con la participación de 12 miembros del cuerpo de inspección, coordinados por el vicepresidente, Julio Montes Mérida, con el asesoramiento de nuestro inestimable apoyo informático, José Álvarez.

-Seguimiento individualizado de la modernización de recursos informáticos en los distintos servicios provinciales, efectuando la correspondiente

reclamación por retrasos o desajustes en el reparto, por parte de los responsables provinciales.

-Nueva sesión de trabajo de los coordinadores provinciales de Andalucía con el responsable de acción sindical en la ejecutiva regional, Javier Toro, para poner en marcha la intervención en la derivación de reivindicaciones sindicales y profesionales de las asambleas plenarios con los correspondientes Delegados Territoriales, previstas para finales de curso académico 2023-24.

-(COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN): Además del comunicado de rechazo sobre la filtración de pruebas de diagnóstico (recogido en más de 10 medios de comunicación y varias redes sociales), asumido por la totalidad de los responsables provinciales, se ha dado amplia cobertura y difusión al gran volumen de legislación publicada en relación con temas vinculados a la labor inspectora (Consejos Escolares, nueva FP, nuevos ROCs,...), así como Instrucciones como la referente al proceso de adscripción de zonas de inspección para el período 2024-2029 y, por supuesto, artículos de prensa relacionados con la educación (como el del inspector D. Miguel Ángel Tirado sobre su libro: "Escuelas que enseñan. El conocimiento sí importa") o convocatorias de cursos formativos como el de "La Atlántida; líneas de investigación" en los Cursos de verano de la UNIA en La Rábida (Huelva), dirigido por el Doctor e Inspector de Huelva, José Orihuela Guerrero.

-Publicación en la web oficial del inicio del proceso por concurso de méritos para el acceso a la inspección de educación desde la dirección escolar y todo lo relacionado con su desarrollo, de mayo a junio.

-(FORMACIÓN): VII Jornadas e Encuentro y Formación de Jerez de la Frontera 2024, los días 16 y 17 de mayo, con el título de "El impacto de la transformación social en la Educación. Papel de la Inspección de Educación", con más de 200 participantes y unos contenidos formativos de gran nivel recibidos a partir de las ponencias magistrales del Catedrático de Sociología, Mariano Fernández Enguita y el Doctor e inspector Samuel Crespo Ramos, completadas con una excepcional mesa redonda de expertos, con representación de todos los sectores de la comunidad educativa, además de Fiscalía de Menores e Inspección de educación.

Completó esas Jornadas un programa de actividades culturales, artísticas, musicales y gastronómicas que sirven para darle valor al título de "Encuentro", disfrutadas por cientos de profesionales de la educación venidos de toda España.

ACCIÓN INSTITUCIONAL: El sindicato USIE-ANDALUCÍA ha tenido una intensa y cualificada presencia en Jornadas, Congresos, Encuentros y Conferencias, entre las que destacan las organizadas por: ASADIPRE, ADIAN, ANIE, FP-EMPRESA, FEDAPA, CODAPA..., además de una masiva representación de los actos conmemorativos del 175 Aniversario de la Inspección de educación, celebrados en Sevilla.

JUNIO- (RELACIONES INSTITUCIONALES): Continuación de las Entrevistas con diferentes responsables de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional:

-Sra. Viceconsejera, para insistir en la reivindicación de varias demandas históricas de este sindicato: nivel 28 retributivo para el cuerpo de inspectores de educación; mejora de recursos técnicos y materiales para el desarrollo de la labor inspectora; estudio de las mejoras económicas (aumento del complemento docente, seguro mancomunado para vehículos propios, mejora de complementos de jefaturas de servicio...).

-Sr. Inspector General: seguimiento de las demandas profesionales y planteamiento de dificultades en la implementación del Plan de actuación y, especialmente, sobre las Instrucciones reguladoras del proceso de adscripción a nuevas zonas inspectoras.

-Sr. Dir. Gral. de Profesorado: publicación provisional de vacantes de concurso de traslados, aumento de plantillas provinciales, estudio del proceso nuevo de colocación de efectivos y sustituciones y seguimiento de plazos de los procesos de acceso a la inspección de educación de la promoción 2023, así como regulación normativa de la fase de prácticas.

ACCIÓN SINDICAL: Las áreas temáticas y los grupos de trabajo especializados (esencialmente el de seguimiento del Plan general de Inspección y el grupo de apoyo jurídico), coordinados por la ejecutiva regional, con la implicación de los representantes provinciales, han continuado un intenso trabajo de estudio y abordaje de las mejoras laborales y sindicales, que se pueden resumir en las siguientes temáticas: aumento de plantillas en distintos Servicios provinciales, desarrollo homologado de las actuaciones planificadas a nivel regional, mejora de los apoyos administrativos y técnicos para la labor inspectora, participación en acciones formativas protagonizadas por inspectores de educación (para funcionarios en prácticas, acreditación para la dirección escolar, régimen disciplinario, integración de planes y programas en el Plan de centro, Competencia Digital...), así como el aumento en la participación en tribunales de oposiciones, la nueva participación en plazas de asesor en el exterior, convocatoria 2024, etc.

-Planificación y puesta en marcha del trabajo coordinado de colaboradores con la ejecutiva estatal en las áreas requeridas de: asesoría jurídica, acción en el exterior, programa Erasmus +, redes sociales y web estatal, revista Supervisión 21 y grupo investigador GEINSP, además del programa senior.

ÁREA JURÍDICA: Reestructuración de la atención jurídica por parte de miembros del Comité Ejecutivo Regional con formación jurídica (con posterior derivación, cuando ha sido necesario, al responsable estatal, Vicente Marchante) a afiliados afectados por casuísticas muy variadas, de manera individual o colectiva: problemática en el concurso de traslados, en las

comisiones de servicio, en el proceso selectivo 2023, en el proceso de adscripción de zonas de inspección, por denuncias sufridas por presunto acoso laboral en el ejercicio de la labor inspectora...

La Mesa Técnica de Inspección Educativa ha culminado su tarea de análisis y propuestas sobre los nuevos Reglamentos Orgánicos de centros públicos de Andalucía, a la espera de los nuevos borradores curriculares de FP.

Finalmente, la Escuela Andaluza de Inspección Educativa (EAIE) ha coordinado la preparación y desarrollo de las VII Jornadas de Encuentro y Formación celebradas los días 16 y 17 de mayo en Jerez de la Frontera (Cádiz), con una participación de casi 200 asistentes de toda España, reunidos bajo la temática del impacto de la transformación social en el sistema educativo y el papel de la inspección de educación.

USIE PRINCIPADO DE ASTURIAS

El 20 de julio, los inspectores de USIE Asturias, celebraron una reunión en la que se acordó por los presentes presentar un escrito ante la Consejera de Educación para expresar nuestra disconformidad con el procedimiento realizado para la asignación de vacaciones a los inspectores e inspectoras de la Consejería de Educación. El calendario vacacional está generando inseguridad jurídica debido a la restricción contenida en las instrucciones recibidas y contraviniendo el precepto recogido en el Preámbulo del Decreto 72/2013: "En materia de vacaciones, se asume la legislación básica estatal en la materia, regulando la forma de disfrute de las mismas de la manera que, teniendo en cuenta las necesidades organizativas de la Administración, resulte más flexible para los empleados públicos.

Seguimos apoyando los compañeros que han solicitado comisión de Servicios por motivos de conciliación familiar para que les sea concedida en la Comunidad Autónoma solicitada.

Además, consideramos que el procedimiento de solicitud de autorización de comisión de servicios para realizar distintas actuaciones, lejos de facilitar la labor, aboca al inspector o inspectora a usar su propio vehículo, sin garantía jurídica alguna ante cualquier contingencia. La Consejería, lejos de solucionar este problema, ha desoído a todas las organizaciones y asociaciones que han mostrado su discrepancia ante las mismas.

El siguiente punto a trabajar, además de continuar con los señalados, va a ser el teletrabajo. Existe una gran desigualdad a la hora de autorizar el teletrabajo a los inspectores e inspectoras cuando otros funcionarios de la Consejería lo tienen concedido.

USIE CASTILLA LA MANCHA

CONVOCATORIA INSPECTORES ACCIDENTALES.

Por Resolución de 25/06/2024, se convoca acto público para la adjudicación en comisión de servicios, de plazas vacantes en los servicios de inspección de educación, para su desempeño durante el curso escolar 2024/2025.

El acto público será el próximo 28 de agosto, a las 11:30 horas en la sede de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (Bulevar del Río Alberche, s/n, Toledo).

En respuesta a la solicitud de USIE-CLM y para evitar las confusiones surgidas en las últimas peticiones, la resolución incluye las consecuencias de la no aceptación de una vacante o sustitución. Este añadido tiene como objetivo proporcionar claridad y transparencia en el proceso de adjudicación.

COMISIONES DE SERVICIO

Tras las reiteradas peticiones de USIE-CLM se han incluido por primera vez, en las Instrucciones de 27 de marzo de 2024 sobre comisiones de servicio para el curso 2024/2025, puestos a cubrir en los Servicios de Inspección de las Delegaciones Provinciales de Educación, Cultura y Deportes. En relación a este tema, compañeros y compañeras nos han trasladado que se están informando favorablemente las comisiones de servicio intercomunitarias que cumplen con los requisitos establecidos. Este cambio de criterio representa un avance significativo y es el resultado de una de nuestras reivindicaciones de los últimos cursos.

CELEBRACIÓN DEL 175º ANIVERSARIO DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

El pasado 3 de julio de 2024, la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha celebró el 175 aniversario de la Inspección de Educación, un evento impulsado por USIE-CLM en las reuniones mantenidas con la Viceconsejera de Educación a lo largo del curso.

El evento se llevó a cabo en la sede de la Consejería de Educación y reunió a todos los inspectores de educación de la región. Esta celebración fue un homenaje a la labor incansable y esencial que han realizado los inspectores educativos a lo largo de más de un siglo y medio, garantizando la calidad y la equidad en el sistema educativo de Castilla-La Mancha.

Durante el evento, USIE-CLM presentó un video que reflejaba la historia del sindicato en Castilla-La Mancha, destacando sus logros y su evolución a lo largo de los años.



4 de junio

ANPE y la Unión Sindical de Inspectores de Educación se reúnen para "compartir reivindicaciones en beneficio de la enseñanza pública"

USIE-CLM y ANPE-CLM han valorado positivamente las próximas medidas del acuerdo de mejoras firmado por @anpeclm y @ugtclm , y han compartido propuestas para el borrador del Real Decreto que regulará la Inspección Educativa.

<https://www.eldigitaldealbacete.com/2024/06/04/anpe-y-la-union-sindical-de-inspectores-de-educacion-se-reunen-para-compartir-reivindicaciones-en-beneficio-de-la-ensenanza-publica/>



NOTA INFORMATIVA


LA UNIÓN SINDICAL DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN -USIE- Y ANPE SE REÚNEN PARA COMPARTIR REIVINDICACIONES EN BENEFICIO DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

La Unión Sindical de Inspectores de Educación de Castilla-La Mancha (USIE-CLM), sindicato profesional de inspectores de educación, ha mantenido un encuentro con ANPE Castilla-La Mancha, sindicato mayoritario de docentes de enseñanza pública. En esta jornada de trabajo han compartido reivindicaciones y esfuerzos en beneficio de los profesionales y de los sectores que representan, con el objetivo último de mejorar sus condiciones laborales y que dicha mejora repercuta en el sistema educativo.

Esta reunión se enmarca en la ronda de contactos que ha iniciado USIE-CLM con las organizaciones sindicales que tienen representación en la mesa sectorial de educación.

En esta sesión, ambas organizaciones han destacado como principales reivindicaciones:

- La **necesaria aprobación** del borrador del Real Decreto que regula la Inspección Educativa, que incorpore las reivindicaciones principales de USIE; nivel 28, regulación del teletrabajo, itinerancias...
- El **incremento proporcional de los complementos de nivel retributivo** de todos los cuerpos docentes, incluyendo el **nivel 28** para el cuerpo de inspectores de educación.
- Regular una **carrera profesional docente teniendo en cuenta también las especificidades de la inspección educativa**, lo que supondría el reconocimiento económico y administrativo de las diferentes actividades y responsabilidades que desempeñan y la posibilidad de promocionar verticalmente entre los distintos cuerpos docentes.
- La **reducción de la burocracia y las tareas administrativas** que restan un tiempo muy valioso a las funciones específicas y prioritarias de los docentes y la inspección.
- La **equiparación de permisos y licencias**, así como la aplicación del **Acuerdo de Itinerancias** a todos los cuerpos docentes, incluida la inspección educativa, y un adecuado seguro de accidentes y compensación económica por gastos de desplazamiento.
- Aplicación, sin restricciones, de las instrucciones de **comisiones de servicio por razones humanitarias** -por enfermedad- y de conciliación, en igualdad de condiciones para **todos** los cuerpos docentes.
- **Transparencia** en la gestión de la bolsa de inspectores accidentales.



- **Potenciar las funciones:** asesora, informativa y de mediación de la inspección educativa en los centros educativos.
- **Formación inicial y continua** mediante planes de formación específicos adecuadamente evaluados.
- **Incremento de las plantillas** docentes de los centros y del servicio de inspección educativa; así como **dotación de recursos** materiales necesarios para el desempeño de sus funciones.

La enseñanza pública requiere de la máxima coordinación y la necesaria colaboración para mejorar su calidad. En este sentido, USIE valora positivamente el nuevo paquete de medidas del Acuerdo de mejoras firmado el pasado año por ANPE y UGT con la Consejería de Educación, que se aplicará en los centros educativos a partir del próximo curso, en el que destacan la reducción a 19 horas lectivas para docentes de EEMM -fijando el objetivo de reducción a 18 y 23 horas lectivas para EEMM y Maestros, respectivamente, en los siguientes cursos-, la reducción de ratios, el incremento de un nuevo día de libre disposición en periodo no lectivo, la regulación de las reuniones telemáticas o la nueva plataforma de adjudicaciones "a la carta".

A su vez, USIE-CLM agradece la predisposición de ANPE para trasladar nuestras reivindicaciones a la mesa sectorial de educación, afianzándose así la buena relación entre ambas organizaciones sindicales.

USIE-CLM, único sindicato de inspectores de educación de Castilla-La Mancha, seguirá ampliando sus colaboraciones con otras organizaciones sindicales, entidades y asociaciones relacionadas con la Educación, en busca de la mejora del sistema educativo y de todos aquellos que trabajan o se benefician del mismo.

Albacete, a 4 de junio de 2024
Comité Ejecutivo USIE-CLM

APROBADO EL PLAN DE ACTUACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN DE C-LM PARA LOS PRÓXIMOS TRES CURSOS ESCOLARES

La Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación ha aprobado el Plan General de Actuación y Formación de la Inspección de Educación de Castilla-La Mancha que estará vigente en los cursos 2024/2025, 2025/2026 y 2026/2027.

[Resolución de 16/07/2024, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueba el Plan General de Actuación y Formación de la Inspección de Educación de Castilla-La Mancha para los cursos 2024-2025, 2025-2026 y 2026-2027.](#) [NID 2024/5988]

USIE CATALUNYA

Se ha publicado en el Portal Participa el informe de regreso a la consulta pública previa, dado que el 10 de julio finalizó el período de envío de aportaciones.

Se ha abierto en el Portal Participa la consulta pública ciudadana sobre el proyecto normativo inicial de decreto de modificación del Decreto 12/2021, de 2 de marzo, de la Inspección de Educación. El período de consulta finaliza el 19 de septiembre.

RESOLUCIÓN EDU/2541/2024, de 8 de julio, de convocatoria de concurso-oposición para el acceso al cuerpo de inspectores de educación.

<https://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/?documentId=990271>

USIE EXTREMADURA

En el segundo trimestre del año 2024, se ha celebrado asamblea autonómica de USIE Extremadura para valorar las actuaciones sindicales realizadas en el curso 2023-2024 en relación con las líneas fijadas en la asamblea de 19 de septiembre de 2023 en la cual fue renovado el Comité Ejecutivo Autonómico.

Como logros conseguidos se citan:

Primero.- Celebración de sendas reuniones con los Sres. Delegados Provinciales de Educación y la Sra. Secretaria General de Educación y Formación Profesional, en las que se dio traslado de los fines de USIE-Extremadura, sus líneas de actuación y reivindicaciones esenciales.

Segundo.- Incremento de la plantilla funcional regional con 3 nuevos inspectores e inspectoras de educación, dos en la provincia de Badajoz y uno en la de Cáceres, incorporados en el curso 2023-2024 a sus respectivas delegaciones provinciales.

Tercero.- Celebración de la I Jornada de USIE Extremadura: "Los Planes de Mejora en los centros educativos. Intervención de la inspección de Educación" que tuvo lugar el día 22 de Febrero de 2024 en Badajoz. Los temas de la Jornada (evaluación, bienestar emocional, planes de mejora...) pusieron en valor las aportaciones de la inspección educativa al sistema educativo español en el 175 aniversario de la creación de la inspección. La jornada contó con la asistencia de más de 60 participantes, inspectores y directores de centros de Extremadura.

Cuarto.- Dotación de dispositivos móviles a los Inspectores de Educación para el ejercicio de sus funciones, por la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional posibilitando que los inspectores y las inspectoras de esta comunidad dispongan de los mismos medios tecnológicos con los que otras ya contaban para un desempeño eficaz de sus tareas diarias en los centros educativos y en sus relaciones con la administración: ordenador portátil y móvil.

Sin embargo, siguen siendo reivindicaciones autonómicas no conseguidas:

- I. Incremento de las retribuciones económicas de los inspectores e inspectoras de educación de Extremadura.
- II. Mejora de las instalaciones físicas de las Delegaciones Provinciales de Educación, especialmente las que corresponden a la provincia de Badajoz.
- III. Actualización de la indemnización por uso de vehículo particular al 0,26 €/km, pese a que nos fue comunicada su inminente materialización.
- IV. Seguro de accidente por el uso de vehículo particular en desplazamientos de los inspectores y las inspectoras de educación.

V. Participación diferenciada de la Inspección de Educación en el Consejo Escolar de Extremadura.

VI. Creación de una mesa de Inspección que permita la participación de nuestro colectivo en las Mesas Sectoriales de Educación en las que se aborden temas relacionados con la Inspección Educativa.

USIE ILLES BALEARS

El Conseller de Educación de Baleares ha firmado la carrera profesional de los inspectores de Baleares. En el acto participaron Francisco García (presidente) y Guillem Amengual (vicepresidente) de USIE-IB. Este texto supone una mejora considerable de las condiciones económicas del colectivo y revisión del complemento de la inspección. Se cobrará en septiembre con efecto retroactivo desde 1 de enero de 2024. Las mejoras en la carrera docente repercutirán en la de los inspectores.

USIE Baleares en el acto de firma de la carrera profesional de los inspectores de educación; el 1er tramo ascenderá a 900€/año+268,13€/mes, con efectos 1/1/24. Las mejoras en la carrera docente y los incrementos en las leyes de presupuestos también repercutirán inmediatamente.



USIE MADRID

El día 24 de junio la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades convocó a algunos inspectores actuales y jubilados para conmemorar el 175°



aniversario de la inspección de Educación y los 25 años de las transferencias a la Comunidad de Madrid, en materia de Enseñanza no universitaria.

En dicha celebración el Consejero de Educación, D. Emilio Viciano, anunció que el próximo mes de septiembre se incorporará el complemento de Productividad al Complemento específico.

USIE se alegra de este anuncio, que ha sido una clásica reivindicación de USIE y esperamos se continúen implementando otras propuestas de mejora para la Inspección de Educación de la Comunidad

de Madrid.

USIE NAVARRA/NAFARROA



Sentencia del Tribunal Supremo a favor de USIE. USIE Navarra recurrió el artículo 4 de la Orden Foral 2/2022 porque el cambio efectuado en esta orden foral era contrario al principio de mérito y capacidad en la ordenación de las bolsas de inspectores, valorando la necesidad de priorizar a aquellos aspirantes que, presentándose a las pruebas de oposición, habían conseguido aprobar algún examen. La Sentencia 19/2023 de la Sala de lo

Contencioso Administrativo del TSJ de Navarra fallaba a favor de la petición de USIE, declarando nulo el artículo 4 de la Orden Foral. El Departamento de Educación, recurrió la sentencia ante el Tribunal Supremo, quien ha dictado el Auto de 10 de julio de 2024 declarando la inadmisión del recurso con imposición de costas a la parte recurrente.

En los medios:

DIARIO DE NAVARRA

[Diario de Navarra](#) – Pedro Gómez - 23/07/2024

Una sentencia anula el sistema de listas de inspectores de Educación

El Tribunal Superior considera que debe crearse una lista de aspirantes que no han aprobado la oposición pero han superado alguna fase.

<https://www.diariodenavarra.es/noticias/navarra/2024/07/23/sentencia-anula-el-sistema-listas-inspectores-educacion-dnexclusivo-616492-300.html>

noticias de Navarra

Diario de Noticias de Navarra – Enrique Conde - 24/07/2024

El Supremo obliga a Educación a cambiar el sistema de listas de aspirantes a inspectores

El TSJN consideró que la Orden Foral de gestión de estos candidatos no razonaba que se dejara fuera a los que habían superado alguna fase de la oposición y el TS lo confirma.

<https://www.noticiasdenavarra.com/sociedad/2024/07/24/navarra-supremo-obliga-educacion-cambiar-8516148.html>

USIE COMUNITAT VALENCIANA

PRIMERO.- Con fecha de 23 de mayo de 2024 se solicitó vía Trámite Z a los titulares de las direcciones territoriales con competencias en educación; de Valencia, Castellón y Alicante; la modificación del fichaje obligatorio, pasando de tres a dos días. Cabe recordar que el fichaje de tres días actual fue implantado por nuestros anteriores órganos directivos y superiores. La motivación de la solicitud se sustenta en los siguientes puntos:

- a) En la actualidad ha habido un aumento notorio de las actuaciones del Servicio de Inspección, donde en las instrucciones reguladoras de las mismas; se establece de manera preceptiva la visita de la inspección.
- b) A fin de hacer efectivas dichas actuaciones se autorizó por parte de la Jefatura de los Servicios Territoriales de Inspección de Educación las tres visitas.

A fecha de 1 de julio de 2024 no hemos recibido respuesta de la solicitud presentada. Desde el sindicato insistiremos en la petición, dado que cabe tener en consideración que no supone ningún tipo de coste económico o perjuicio para la Administración.

SEGUNDO.- Con fecha de 19 de junio de 2024 se solicitó audiencia al Conseller de Educación, a fin de avanzar sobre las reivindicaciones presentadas en el mes de enero de 2024.

Consideramos que ha habido tiempo suficiente para comenzar a atender a alguna de nuestras reivindicaciones.

TERCERO.- Con fecha de 5 de julio de 2024 USIE CV remite el siguiente escrito de evaluación del curso escolar:

“Desde la Unión Sindical de Inspectores de Educación de la Comunidad Valenciana, único sindicato del Cuerpo; con un 90% de inspectores de la Comunidad Valenciana afiliados, amparado por los preceptos de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, así como por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y Tribunal Supremo vinculada, realizamos el siguiente análisis del curso 2023/2024:

El curso 2023/2024 ha sido un curso de cambios notorios en diferentes niveles. Es el caso de las líneas estratégicas de funcionamiento de la Administración educativa, tanto a nivel de servicios centrales como de los servicios territoriales; también del cambio de la estructura orgánica de la Administración, en cuanto a los órganos superiores y directivos; así como de los responsables de cada uno de los puestos en los Servicios Territoriales.

Teniendo en consideración dichos cambios, queremos destacar los siguientes aspectos:

- Mejora en materia de formación permanente por parte de la Inspección General de Educación: desarrollada de manera presencial, valoramos las temáticas, que han estado vinculadas directamente con el quehacer de los inspectores de educación en el marco de las competencias profesionales. Se trata de una propuesta que desde USIECV veníamos reclamando los últimos cursos; en el sentido que la formación fuera presencial y, por otra; que las temáticas adquiriesen un carácter funcional para el desempeño de las actuaciones del servicio.

- Programas Europeos con criterios de acceso definidos y transparentes; a diferencia del curso 2022/2023 donde se desconocían los criterios de selección tal y como ha manifestado gran parte del Servicio en las 3 direcciones territoriales.

- Potenciación de la participación y de la coordinación de las áreas específicas. Durante el presente curso escolar, la Inspección General ha convocado grupos de trabajo configurados con inspectores de las diferentes áreas de trabajo de los 3 servicios territoriales. Sirva como ejemplo destacable, los grupos de memoria de fin de curso, PAM o inclusión educativa. Esto ha permitido definir procesos más cercanos a las necesidades de los centros docentes, ya que los inspectores disponemos de una visión estructural de un gran número de centros, con sus casuísticas diferenciadoras.

- Participación de las personas jurídicas en diferentes procedimientos de la Administración que afectan de manera directa a la inspección educativa.

a) Con fecha de 11 de enero de 2024, la Dirección General de Personal Docente, reunió a USIECV y a dos asociaciones a fin de tratar el borrador la convocatoria del Concurso oposición de acceso al cuerpo de inspectores.

b) Con fecha de 4 de junio de 2024, la Secretaría Autonómica convoca a USIECV y a dos asociaciones a fin de realizar propuestas y sinergias de trabajo

sobre el borrador de resolución de adscripción de los inspectores a las diferentes zonas.

- A diferencia de los últimos años; se han celebrado reuniones y encuentros con diferentes órganos de la Administración a petición de las entidades: con el Honorable Conseller de Educación, la Inspección General, los titulares de las diferentes Direcciones Generales o los titulares de las diferentes Direcciones Territoriales se han atendido con celeridad.

- Mejoras en las Direcciones Territoriales. En el caso de Valencia se atendieron todas las reivindicaciones en materia de seguridad por parte de la Directora Territorial.

- Modificaciones de procedimientos con criterios transparentes, alejados de la opacidad de los últimos cursos.

- Se han facilitado por parte de las jefaturas de inspección territorial de educación, las actuaciones, como es el caso de la tercera visita o de la elaboración de documentos.

- Se ha incluido al Servicio de Inspección de Educación en procedimientos de evaluación del profesorado, como es la supervisión/evaluación de los funcionarios en prácticas en su práctica docente; haciendo efectiva una de las funciones preceptuadas en el artículo 151.b de la LOE/LOMLOE. Durante los últimos cursos, la actuación del servicio en dicho procedimiento era eminentemente administrativa, siendo una reivindicación de USIECV la participación de la inspección en la evaluación del profesorado. Se trata de una actuación relevante tanto por lo que a la evaluación se refiere, como por la parte formativa de asesoramiento y orientación en materia pedagógica al funcionario en prácticas. Cabe decir que ha sido una actuación muy bien valorada por las direcciones de los centros docentes.

- En cuanto a las aplicaciones informáticas, queremos destacar dos aspectos; por una parte, la inclusión de aplicaciones que han permitido resolver con celeridad ciertos procesos; sirva como ejemplo, el "tramitador" en la modificación de unidades y vacantes en el procedimiento de admisión. Por otra parte; consideramos que deben unificarse las aplicaciones a fin de contribuir a una mayor eficiencia del tiempo de trabajo.

- Desde la Dirección General de Personal Docente, se ha incluido el informe de inspección de educación en el procedimiento de comisión de servicios del personal docente para centros singulares, UECO, etc. lo cual ha sido valorado positivamente por el servicio ya que se precisa de un perfil definido para dichos puestos.

No obstante; valoramos que hay elementos de mejora como son los siguientes:

- Información completa de los procedimientos en los que intervenga el servicio de inspección de Educación; como por ejemplo la supervisión del PAM, del cual se derivan la asignación de recursos de personal docente. Desde

USIECV consideramos necesario que se informe previamente de los criterios de asignación de recursos, así como de la dotación resultante y que no sean los propios centros docentes los que informen al inspector de zona. Por otra parte; a sabiendas de que el informe de inspección no es vinculante, solicitamos al órgano competente en la resolución del PAM que se tenga en consideración la propuesta resultante del informe.

- Dentro de las posibilidades organizativas, evitar que se solapen procedimientos que requieran una gran carga de trabajo.

Desde USIECV incidimos en que hay mucho que mejorar y esperamos que se comiencen a atender nuestras reivindicaciones, para las cuales estamos trabajando; pero no podemos caer en críticas vacías, infundadas y alejadas de la realidad hacia los servicios territoriales y hacia la Inspección General, que lo único que generan es malestar en el Servicio y pueden alterar la convivencia.

Para finalizar, queremos agradecer a toda la plantilla de la inspección educativa valenciana, el esfuerzo, la colaboración y sobre todo el buen ambiente de trabajo."

USIE. HACEMOS LO QUE PENSAMOS, PENSAMOS LO QUE HACEMOS